

LAS POLÍTICAS DE FAMILIA EN COLOMBIA: ENTRE LA ORIENTACIÓN ASISTENCIAL Y LA DEMOCRÁTICA.

Como citar este artículo:

Puyana Villamizar, Yolanda. 2012. Las políticas de familia en Colombia: entre la orientación asistencial y la democrática. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia* 4: 210-226.

YOLANDA PUYANA VILLAMIZAR*

Recibido: marzo 4 de 2012
Aprobado: marzo 15 de 2012

RESUMEN: En el artículo desarrollo varias inquietudes relacionadas con las políticas de familia. En primera instancia, me concentro en la respuesta a la pregunta sobre la necesidad que la sociedad tiene para formular una política estatal de familia. Con el objeto de tratar esta inquietud introduzco una discusión sobre las actividades encaminadas a la reproducción de los seres humanos, conceptualizadas como *el cuidado o el care*, el trabajo del cuidado y enuncio argumentaciones acerca de los cambios demográficos, económicos y en las relaciones de género, incidentes en la crisis del cuidado, de forma que se requiere una sensibilidad y acción especial de la sociedad para abordarlos.

En la segunda parte del artículo, trato las diversas concepciones de las políticas de familia en Colombia: tanto las conservadoras, las desarrollistas, las asistencialistas, en contraste con las críticas feministas y las políticas que con una perspectiva democrática, han integrado un enfoque de género y sobre la diversidad.

PALABRAS CLAVE: cuidado, grupos familiares, género, Estado y políticas de familia.

* Trabajadora social. Magister en Estudio Integral de la Población. Profesora e investigadora jubilada del Departamento de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia. E-mail: ypuyanav@unal.edu.co

FAMILY POLICIES IN COLOMBIA: BETWEEN ASSISTANCE AND DEMOCRATIC ORIENTATION

ABSTRACT: In the article several concerns regarding family policies are developed. First of all, the focus is in the answer to the question about the needs of society to formulate a state family policy. In order to address this concern, a discussion of the activities aimed at human reproduction, conceptualized as *caring*, the work of caring, are introduced and arguments about demographic, economic and gender relations changes incidental in the caring crisis and requiring a special sensitivity and society action to address them, are outlined.. In the second part of the article, the different conceptions of family policies in Colombia are discussed: the conservative, the developmentalist, and the handout mentality, in contrast to the feminist and political critics with a democratic perspective that have integrated a gender and diversity approach.

KEY WORDS: Caring, family groups, gender, State, family policies

*Tenemos que construir la casa humana común –
la Tierra– para que quepan todos en ella. Urge
moldearla de tal forma que pueda alimentar un nuevo
sueño civilizacional sostenible (Beff, 2002: 27)*

Comparto plenamente la reflexión de Leonardo Beff, porque el cuidado de quienes en un momento de la vida lo necesitan, no puede estar solamente a cargo de las mujeres y es algo que merece todo el interés de la sociedad, ya que está en juego la reproducción de la humanidad, de la vida y de las nuevas generaciones y además está ligado a la protección de la naturaleza. Parecería obvio afirmarlo, pero desafortunadamente, nuestra sociedad ha valorizado el mercado y la producción, pero muy poco la esfera de la reproducción (Castells y Subirtas, 2007). Desafortunadamente, la lógica del mercado solo se asocia con la familia para introducirla en el mismo caracterizando al grupo familiar como el mundo de las mujeres, a quienes convierte en consumidoras centrales. Sin embargo, el cuidado nos atañe a todos y a todas, en cualquier etapa del ciclo vital, pero especialmente durante la niñez o en la tercera edad. De todos modos, quienes hemos nacido alguna vez hemos sido o llegaremos a ser vulnerables y requerimos del cuidado y a la vez, formamos parte de la naturaleza debiéndole todo el cuidado que se merece.

Inicio este artículo respondiendo una inquietud orientadora de mis reflexiones acerca de las demandas de protección de las personas: ¿Por qué es necesaria una política estatal de familia? Para ello, me parece indispensable introducir una discusión sobre las actividades encaminadas a la reproducción de los seres humanos, conceptualizadas como *el cuidado o el care* (Arango, 2011), debate relacionado por supuesto con las crisis aducidas a los grupos familiares. Contestar la pregunta se hace complejo, cuando avocamos sus diferentes enfoques, ya que las propuestas de políticas de familia han estado articuladas a la visión sobre la misma, los significados acerca de las relaciones de género, las concepciones sobre el Estado, los intereses políticos y económicos.

En este sentido, en la segunda parte del artículo voy a tratar las diversas concepciones de las políticas en Colombia, -sin pretender agotarlas-. En primer lugar, las conservadoras, -que sueñan con detener la historia y echar para atrás los avances logrados por las mujeres-. En segundo término, las desarrollistas, posteriormente, las asistencialistas. Finalmente, las contrastaré con las críticas feministas y las políticas que con una perspectiva democrática, han integrado un enfoque de género y sobre la diversidad a la formulación de las mismas.

¿Por qué se hace necesaria una política para la familia?

Una política de familia atañe a la reproducción social, a la garantía de la vida, involucra nuestro ser, las nuevas generaciones y quienes requieren apoyos especiales. Esta constituye un hecho social y comparto con Agnes Heller, (1970: 37) su afirmación acerca de que ninguna sociedad puede existir sin que el hombre particular – yo añado mujer particular- se reproduzca, así como nadie puede existir sin reproducirse, simplemente”. la auto-reproducción es, por consiguiente, un momento de la reproducción de la sociedad”.

Todas las personas tenemos necesidades básicas indispensables a la vida: dormir, comer, amar, ser libres entre otras, pero las satisfacemos de manera distinta, como seres particulares inscritos en una cultura, en una estructura social, en medio de relaciones de poder y jerarquías resultantes de dinámicas relacionales que van construyendo nuestra historia, como seres en el mundo, inscritos a la vez en interacciones diversas marcadas por la generación, el género, la raza y la opción sexual.

Desde el pensamiento feminista académico en los años 60 del siglo XX, las economistas marxistas, (Harris, J, , Seccombe W. y Gardinier, J, 1975) han venido ocupándose de este fenómeno, al desentrañar el concepto del trabajo doméstico, la economía del cuidado y la opresión a la que se ha sometido a la mujer, como efecto de concentrar las tareas familiares y naturalizar las relaciones de género (Arango, 2011).

El trabajo de la reproducción social se hace a través del cuidado, pero como consecuencia del patriarcado milenario, se han legitimado unas relaciones de género asimétricas e inequitativas entre hombres y mujeres. Como afirma muy certeramente

Manuel, Castells (2007, 16): “El hombre se reservó el poder, la producción y la guerra, y la mujer tuvo que asumir todo lo demás (...) De esta división histórica del trabajo surgieron dos culturas: una dominante y una dominada que se convirtieron en esencias a través de mitos sobre lo femenino y lo masculino, hasta parecernos lo natural”.

Con el desarrollo del capitalismo, la organización patriarcal de la familia se interrelacionó con el contexto social y fue transformada históricamente, cuando se rompió la unidad con la producción y reproducción y se inscribió solamente en el segundo ámbito, también denominado como el privado. En ese proceso, la familia patriarcal varió de conformación: pasó de ser una unidad manejada por los hombres adultos en la que se cumplía con la producción y la reproducción a convertirse en un espacio dividido que desplazó a los padres hacia la esfera productiva a cumplir con el papel de proveedores y a las mujeres a los grupos familiares, ambos fundamentados en imaginarios sociales establecieron dichas funciones como el sentido de la vida. Como afirma (Knibiehler, 1997: 129): “La declinación de la familia tradicional está marcada por un retroceso lento y progresivo, de la presencia y la potencia del padre y por una afirmación de la madre.”

El mundo social se dividió en el privado, el propio de la intimidad, cuya vitalidad dependía de un corazón femenino que latiera en él. *La ecuación mujer igual madre y familia igual mujer*, rigió los imaginarios sociales hasta bien entrado el siglo XX (Badinter, 1989) (Fernandez, 1994). Los imaginarios sobre el cuidado se justificaban a raíz del amor maternal, a la mujer se le responsabilizó de los hijos e hijas y de velar por la familia. Las mujeres de clases medias y altas, concibieron sus vidas en la familia, labor que cumplían de forma diferente por clases sociales, unas trabajando más, otras menos, pero todas centrando su vida preferentemente, en el servicio a los demás.

El ideal de familia se basaba en un salario familiar¹ que entrega el padre proveedor, como parte de su función en una familia nuclear completa, donde éste jugará el rol instrumental, mientras las mujeres dedicaban su tiempo a los hijos e hijas, sin recibir remuneración. Se cumplía así con el modelo idealizado en la sociología de Talcott Parsons, (León, 1995) que exaltaba una división sexual entre hombres y mujeres, muy útil para el sueño de la industrialización y expansión de la sociedad Norte Americana de la segunda mitad del siglo XX. Además del salario familiar, en el caso de Estados Unidos-, se aseguraba la seguridad social y el Estado subsidiaba a quienes no se ajustaban a este modelo: madre solteras, desempleados, “sin techo”- el homeless- y otros.

Desde la segunda parte del siglo XX éste panorama fue cambiando como consecuencia de los cambios en el contexto económico, social, sumado al avance en los derechos de las mujeres. Así el modelo se resquebraja cada vez más y se cuestionan la maternidad y el cuidado como única meta en la vida de una mujer. Comparto con (Fraser, 1997:55) su afirmación al respecto:

¹ Este modelo fue solo un imaginario, que alcanzaron sectores blancos de clase media en Estados Unidos y que no obedecían a las formas familiares y de organización de las familias negras.

La actual crisis del Estado benefactor tiene diversos orígenes – las tendencias económicas globales, los movimientos masivos de refugiados y migrantes, la hostilidad común frente a la tributación, el debilitamiento de los sindicatos” y continua explicando situaciones. Pero afirma la autora “Un factor absolutamente crucial sin embargo, es el derrumbamiento del orden de género. Los Estados benefactores existentes cada vez están más desfasados de la vida de las personas y de su comprensión de sí mismas.

En efecto, nos encontramos ante una crisis en el cuidado porque se han resquebrajado los imaginarios y prácticas que legitimaban al padre proveedor, las formas de género han cambiado, la tecnología demanda fuerza de trabajo distinta y se establecen unas políticas laborales que producen empleos cada vez menos estables para hombres y mujeres. Al mismo tiempo, las familias se caracterizan por su diversidad, en algunos países la natalidad decae por debajo de la tasa de reproducción, las mujeres se resisten a tener hijos o hijas y el aumento de la esperanza de vida al nacer, con el crecimiento de las personas de la tercera edad, demanda una altísima necesidad de éstas tareas.

A pesar de la inserción masiva de las mujeres al mercado laboral, del aumento de sus niveles educativos y el acceso a otros espacios de la vida social, el proceso de cambio en los roles de género, dista aún de ser equitativo entre los hombres y las mujeres. (Puyana, et al 2003).

Un repaso de investigaciones respecto al tiempo que cada sexo, con vida de pareja dedican al trabajo doméstico en el hogar, en varios países latinoamericanos, nos indican la vigencia de inequidades entre los géneros y cómo estas tareas aún están concentradas en las mujeres. Por ejemplo, un estudio en Buenos Aires –Argentina- indicó que: “un varón promedio participa apenas un décimo del trabajo cotidiano de la casa”. (Wainerman, 2008: 35) Después de analizar los hogares, cuando en ambos conyugues son proveedores o sólo el hombre cumple esta tarea, la investigadora citada encuentra que estas condiciones materiales de organización de la pareja, no impiden que las mujeres continúen concentrando las labores domésticas. En Uruguay, Rosario Aguirre (2008: 26) observando la encuesta del uso del tiempo y el trabajo no remunerado, nos muestra que: “Cuando hay niños pequeños las mujeres son las cuidadoras principales en el 90% de los hogares: unas les cuidan en calidad de madres, otras contratadas para el apoyo,-”. Sobresalen en el mismo estudio, el número de horas que éstas dedican al apoyo de las tareas escolares, así las madres trabajen fuera del hogar. En el caso de España, Subirats y Castells, (2007: 23) en un estudio del mismo año de la edición del texto, muestra como se reproduce la división sexual del trabajo en las familias, cuando se están formando menores de doce años:

Mientras que el 38% de las madres llegaban a la casa a las 16 horas para cuidar a sus hijos, un 50% llegaba de los padres llegaba después de las 19. Mientras un 45% de los padres juegan con ellos, un 42% son los que castigan y un 38% les leen cuentos, un 90% de las madres les prepara la ropa, un 74% los lleva al médico, un 71% se levanta por la noche si lloran y un 69% van a la escuela.

En Colombia, en una investigación propiciada por Naciones Unidas en el marco de la evaluación del cumplimiento de las metas del Milenio (2010), -basada en 1080 encuestas en varias ciudades del país y con una muestra que incluía² a las mujeres algunas vez agredidas-, se concluyó, que éstas concentraban los oficios domésticos de las siguiente forma: cuidar niños era realizado por la madre en el 81% de los casos, mientras que apenas el 10% de los padres lo hacían. La preparación de la comida era actividad de la madre en el 77% de los hogares y en contraste, el 6% de los padres realizaban esta tarea, en lavar ropa se responsabilizaba el 73% de las madres y en contraste, el 5% de los padres. La única labor concentrada en los padres fue la compra de alimentos, más acorde con su papel de proveedor. Sobresalen en los grupos focales del mismo estudio la afirmación de las mujeres acerca de una fuerza especial, derivada de ser madres que les permite cumplir con múltiples roles al tiempo y tener más tenacidad para el sacrificio.

La información aquí citada, y otra que sería inagotable, contiene suficiente sustentación para concluir que, por lo menos en la cultura iberoamericana, no hay aún un cambio sustancial de la tradicional división del trabajo por sexos, que la madre permanece sobrecargada y se vincula a las nuevas tareas laborales que la sociedad le demanda, asumiendo el cuidado y las actividades domésticas.

La participación masiva de la mujer en el mercado laboral, sin dejar las labores del cuidado, genera una crisis del modelo Parsonianiano de familia, porque el cuidado se sigue concentrando en las mujeres, así laboren fuera del hogar y la división sexual de roles continua. Esto significa un reto para quienes cumplen con las labores de crianza y cuidado de niños, niñas y de generaciones mayores. La maternidad, es una opción cada vez más difícil para las mujeres que han realizado una profesión exitosa, la soledad de los adultos y adultas mayores es una constante y los cuidados de quienes viven en condiciones de discapacidad o enfermos crónicos son realizadas por mujeres que por lo común viven sin pareja, fundamentando el cuidado en un amor materno ideal y han justificado estas labores en férreas creencias religiosas, que las encierran en la más injusta situación de soledad (Arismeldi, 2013; Benavides, 2013) .

La concentración de las tareas femeninas en el campo de la reproducción y la producción, se acentúan en los casos de hogares monoparentales, donde la mujer es cabeza de hogar. En Colombia, - siguiendo también tendencias internacionales-

² Según la Encuesta de Demografía y Salud constituyen el 37% de las entrevistadas

persiste un creciente número de mujeres que organizan sus hogares bajo esta modalidad. Según (Profamilia, 2011) “mientras que en 1993 el 24,0 % de hogares estaban conformados por madres solas, en el 2005 ascendieron a 30,3 y en el 2010 al 34,0”.

A pesar de la heterogeneidad de sus formas familiares (Cicerchia, 1999), el grupo familiar se constituye en una instancia donde se realizan buena parte de las actividades necesarias para la reproducción de la especie humana, las relaciones de parentesco sirven de base para la conformación de los hogares entendidos como unidades habitacionales, en su seno se cumple el ciclo de reproducción biológica-, se socializan las nuevas generaciones, se ama y a través del amor, se adquiere el lenguaje y el universo simbólico, se construyen las primeras identidades, se satisface la alimentación, se generan las actividades de cuidado de quienes en un momento del ciclo vital no están en capacidad de atenderse por sí mismos. En fin, en los grupos familiares se ejerce el cuidado diario y sin éste, sería imposible que la sociedad se mantuviera. *Todas estas funciones del grupo familiar, nos llevan a plantear el requerimiento de políticas para las familias.*

Sin embargo, como planteé al iniciar la ponencia, las miradas al respecto son disímiles y en Colombia en la práctica hemos formulado e implementado, varias de ellas. De forma que a continuación profundizaré en las distintas tendencias de dichas políticas retomando como categorías claves para diferenciarlas: la visión sobre familia, la mirada sobre el género, el carácter del Estado y los propósitos de las mismas.

DIFERENTES TENDENCIAS DE LAS POLÍTICAS DE FAMILIA

Las políticas de tendencia conservadora

Las políticas de familia de tipo conservador reproducen una visión proclive a mantener la organización nuclear biparental, donde el padre es el proveedor y la mujer está en el hogar, dedicada al cuidado de los hijos e hijas. Se fundamenta en imaginarios acerca de la familia como *la célula básica de la sociedad*. En su lógica, un cambio en su organización implicaría el derrumbe de la misma y traería como consecuencia, el de la sociedad. Como he planteado en otros escritos, la visión así enunciada acerca de la familia esconde una subordinación de las mujeres y se enfrenta contra el feminismo, como causante de esta hecatombe. Esta mirada es útil a la visión neoliberal llevado a debilitar al Estado en relación con las funciones de apoyo a las labores domésticas, tales como: guarderías, licencias de paternidad y otras (Puyana, 2007).

Esta mirada sobre la política de familia, es ahistórica, se ha establecido en regímenes conservadores en Alemania (Flaquer, 2000), se encamina a reproducir

el modelo tradicional, creando subsidios para la maternidad, que imponen como condición a la mujer el que permanezca en el hogar, sin considerar su debilitamiento en otros planos de la vida social. El modelo es vigente en Colombia y está encarnado en personajes como el Procurador Alejandro Ordoñez, en la orientación de buena parte de los programas que ha tenido el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar e incluso en las exposiciones de motivos que se ventilaron con creación de la (Ley 1361 del 3 de diciembre de 2009) y en especial, los silencios de dicha ley cuando no se trata la diversidad familiar, ni se refieren a los hogares monoparentales, ni homoparentales y no se trata la inequidad de género en las organización del grupo familiar.³

Las políticas de tendencia desarrollista

En Colombia en la década del 60 del siglo XX durante la presidencia de Alberto Lleras (1958- 1962) y Carlos Lleras Restrepo (1966-1970), en los planes de desarrollo se formuló una política implícita de familia con dos perspectivas: La primera denominada la Maltusiana,⁴ ante la inquietud ocasionada por el crecimiento vertiginoso de la fecundidad y la creencia de que la explosión demográfica, podría generar una revolución social (Puyana, 1985). Se trataba de involucrar a las mujeres al desarrollo, porque al aumentar su nivel educativo se cualificaba su papel en la familia y esto hacía disminuir la mortalidad infantil, o la referencia a que el crecimiento de la participación laboral femenina y la educación de la mujer, incidían en la adopción de la planificación familiar y por ende, en reducir la fecundidad.

La idealización de la familia nuclear y la necesidad de fortalecerla, fue uno de los principios programáticos básicos de la creación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), durante la presidencia de Carlos Lleras Restrepo con la Ley Cecilia de 1968. Los documentos de la época revelan que se trataba de evitar la “irresponsabilidad paterna” –sin considerar los problemas de pobreza asociados al abandono de la infancia- y solo se referían, a la integración de la familia nuclear conformada por padre, madre e hijos e hijas, acorde con la mirada conservadora tratada anteriormente.

En síntesis, se suponía un Estado en constante expansión, capaz de controlar a los padres y así, proteger a la niñez, pero con la condición de que se disminuyera la natalidad. En ese sentido las políticas de planificación familiar eran requisito del éxito,

³ Respecto a esta ley me parece que combina una perspectiva de derechos, ahora tan de moda, con principios familistas como la insistencia en asesorar las parejas – no referirse a la diversidad de formas familiares y la mención tomada de la Constitución de 1991 que la define como: núcleo fundamental de la sociedad y conformada por parejas solamente heterosexuales.

⁴ Véase al respecto, el Plan Económico y Social de 1966 - 1970, de Carlos Lleras Restrepo.



si se sumaban las que expandían los servicios a la niñez. Como plantea Carlos Lleras en la introducción del Plan de Desarrollo (Departamento Nacional de Planeación (1966: 15): “Existe una convicción generalizada de que el avance económico y político y el cambio social se frustrarían o serán insoportablemente lentos si nuestra población sigue creciendo a las tasas actuales”. Estas políticas se dirigían a los sectores más pobres, porque según el plan, los sectores medios y altos, ya estaban dispuestos a planificar su descendencia.

Durante varias décadas con este modelo Parsoniano sobre la familia se han orientado los programas del ICBF, a pesar que desde finales de los años 50 ya Virginia Gutiérrez de Pineda (1996) había destacado como nuestra cultura estaba marcada por la diversidad familiar, persistía la matrifocalidad de la región pacífica y en el Caribe, la familia giraba en torno a la abuela materna, era común la poligamia y persistía el madresolterismo de la región andina, entre otras.

Las políticas asistencialistas para las familias en pobreza

A partir de las políticas neoliberales desde la década del 90 en América Latina se pretende someter la economía al libre juego del mercado y se reducen las funciones del antes anhelado Estado de Bienestar. Según Arriagada y Mathivet (2007), las políticas sociales contienen como elementos centrales, el aseguramiento individual en el mercado y la provisión de servicios a partir de la focalización hacia los más pobres. Se ofrecen subsidios condicionados mientras que los grupos familiares crían y socializan las nuevas generaciones y se pretende así, disminuir los altísimos niveles de pobreza. Estos programas se expandieron por América Latina, impulsados por las agencias multinacionales como el BID y el Banco Mundial.

En Colombia, se iniciaron en el gobierno de Ernesto Samper, (D. N. P, 1994) y en la llamada Red de Solidaridad desarrollada durante esta administración y continuada durante el gobierno de Andrés Pastrana - Cambio para construir la Paz- (DNP, 1998). Pero han sido, especialmente expandidos y fortalecidos durante la presidencia de Álvaro Uribe como parte central de la política social propuesta en los planes de Desarrollo denominados: “Hacia un Estado Comunitario (DNP, 2002) y Estado Comunitario, Desarrollo de Todos (DNP, 2006) y en el propuesto por Juan Manuel Santos, (2010) Plan de igualdad de oportunidades para la prosperidad social. (2010).

En la presente administración, los alcances del programa en Colombia a través de Familias en Acción y la Red Unidos son significativos. Según la directora del Departamento Nacional de Planeación en julio del 2012, el gobierno del presidente Santos destinará 1.5 billones de pesos y alcanzará una cobertura de 2.6 millones de personas. Dado su impacto los programas han sido empleados en las elecciones de nuevos mandatarios y se han visto involucrados en prácticas clientelistas.

Si bien el programa de Familias en Acción ha incidido en la disminución de la desnutrición y la deserción escolar, su enfoque a largo plazo es bien pernicioso. Como afirmaba Jorge Iván González (2007 p.1): “(...) para mí una reproducción contemporánea de la llamada Ley de Pobres, contra la que se reveló siempre el pensamiento económico del finales del siglo XIX y principios del siglo XX”. El eje del mismo son las mujeres, contiene la visión desarrollista de la familia, pues se considera que tanto el subsidio como la capacitación van a revertirse en la infancia. El programa reproduce una tradicional división sexual de roles en el grupo familiar, pues como se enunciaba en su página WEB (2008): “la entrega del subsidio se hará a través de las madres quienes, por lo general, tienden a distribuir los ingresos de la casa hacia el consumo de alimentos, educación y salud”. Es decir, en esta mirada, la mujer es la familia, se las forma como lideresas, se les incluye en la dinámica general del programa, mientras que los hombres son automáticamente excluidos sin preguntarse además sobre el papel paterno.

La perspectiva de estos programas sobre la pobreza está marcada *por la carencia, la falta de...* que van a provocar la asistencia, mirada contraria a una perspectiva de derechos. Me pregunto: ¿hasta cuándo los subsidios mantienen a las personas en la indigencia? ¿no inducen a una actitud mendigante, que les va impedir su desarrollo como personas, capaces de gestar su vida con libertad?

Con relación a la focalización de la política social y del programa comparto lo planteado por Irma Arriagada y Mathivet (2007: 11).

La focalización tiene efectos redistributivos a corto plazo, pero en caso de prolongarse indefinidamente, no es la mejor opción para avanzar hacia las sociedades más igualitarias. El mayor riesgo es que acentúe un régimen segmentado en cuanto a la calidad de las prestaciones sociales y se refuercen desigualdades de trayectorias y resultados entre los pobres y el resto de la población.

Propuestas de políticas feministas: mayor intervención del Estado y equidad de género

Como enuncié al iniciarse el presente texto, el feminismo ha desentrañado el papel del trabajo doméstico realizado por las mujeres en los hogares y denunciado como al hacerse invisible incide en la opresión de las mujeres (Beauvoir, 1981). En los años 70 del siglo XX ya afirmaban: “El trabajo que produce fuerza de trabajo y el que produce salario son distintos. El trabajo doméstico está incluido en el primero, pero no forma parte del segundo”. (Seccombe, 1975:60). Como sintetiza Arango (2011) se comienzan a elaborar teorías sobre la economía del cuidado y éstas fundamentan un cuestionamiento al ordenamiento social. (Fraser 1997, Beneria, 2005). Así se fueron desarrollando categorías, como el trabajo doméstico, la economía del cuidado y el

Care, todas para referirse a que este trabajo es básico para la existencia de la vida y por ende, a la producción económica.

Comparto al respecto, la visión del cuidado de Pascal Molinier como el “conjunto de actividades que responden a las exigencias propias de las relaciones de dependencia. Además de las particularidades que “contiene hacer un trabajo que contribuye directamente a mantener o preservar la vida del otro”. Citada por (Arango, 2011: 93). El cuidado conlleva también sentimientos, que desafortunadamente han servido para no reconocer éste como trabajo, pues las visiones sobre la maternidad, esconden el desgaste de la mujer y su papel en la familia. Como plantea Arlie Russell Hochschild “el resultado de muchos actos pequeños, sutiles, conscientes o inconscientes que no se pueden considerar que sean completamente naturales y sin esfuerzo. Así nosotros ponemos en el cuidado mucho más que naturaleza, ponemos sentimientos, acciones, conocimientos y tiempo” (Citado por Rosario Aguirre, 2008: 24).

En el caso de Colombia las anteriores consideraciones han tenido un impacto especial en las políticas para las mujeres y en especial, en la Ley 1413 del 2010, por la cual “se regula la inclusión de la economía del cuidado al sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de las políticas públicas”. **LAS POLÍTICAS TERMINISTAS SE HAN REVERTIDO EN EL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARAS LAS MUJERES**

Las políticas de familia que reconocen la diversidad y la perspectiva democrática

En este último grupo de políticas, clasifiqué aquellas que consideran en sus diagnósticos la inequitativa distribución de roles entre los sexos ante el cuidado y las funciones domésticas que la mujer realiza. Además parten de que el trabajo femenino fuera del hogar es inmodificable y necesario para la sociedad, contienen una perspectiva de equidad entre los géneros y un análisis de la diversidad. Se preguntan por las relaciones de poder dentro de las familias y señalan que al estar delimitadas estas tareas a las mujeres las subordinan más, debilitándose su capacidad de gestión en la vida social.

Otra virtud de esta orientación es la de considerar la política para las familias con **s**, mostrando así una postura de índole antropológica, al partir de las formas familiares cambiantes y diferenciadas, como las familias monoparentales, donde sólo la madre o el padre forman el hogar con la prole, las uniones homosexuales, los hogares sin núcleo o los extensos. A éste tipo de políticas las define como Sonia Montañó (2005: 98), como: “Un conjunto de normas, procedimientos, programas y mecanismos públicos que operan sinérgicamente y que producen como resultado la

igualdad de hombres y mujeres tanto en la esfera pública como privada”.

Comparto con (Arriagada I, 2006) criterios básicos para abordar una política para la familia, con esta orientación: en primer lugar, una visión democrática de los grupos familiares, pues se pretende que prevalezcan relaciones equitativas, entre los géneros y las generaciones, para que las personas puedan desarrollar sus potencialidades y la protección de quienes son más débiles respecto del uso arbitrario de la autoridad y la coerción de algunos de sus miembros.⁵

Estas políticas llamadas de conciliación, se han propuesto en especial en algunos países Europeos, tratan de convocar a la sociedad entera: el sector productivo para desarrollar medidas de flexibilización en los horarios de trabajo como parte de la responsabilidad social de las empresas, fortalecer el papel del Estado como conciliador, concertador y normativo, propiciando cambios en los roles de género y lograr una familia más democrática en su interior, sumado a la comunidad que propicie programas para la crianza, socialización y atención a los mayores.

Se han llamado *conciliación*, porque proponen un cambio, tendiente a concertación entre la esfera doméstica y la productiva (Meil, G. 2007)⁶, sin embargo no todas contienen un enfoque de equidad de género, como plantea Mónica Gelambí (2007:6) quien propone una conciliación con perspectiva de género, que trascienda las tradicionales medidas dirigidas a facilitar el que las mujeres trabajen fuera del hogar y que implique un cambio en los roles de género.

Las medidas de conciliación para los trabajadores y las trabajadoras pueden consistir en decisiones de flexibilidad temporal (flexibilidad en el horario de entrada y salida del trabajo, posibilidad de tener una tarde libre, concentración de la jornada, etc.); flexibilidad espacial (creación de despachos satélite, teletrabajo, videoconferencias para reducir desplazamientos, etc.) creación y concertación de servicios (guardería laboral, firma de acuerdos con la administración para acceder a sus servicios a mejor precio, etc.) y decisiones que afectan a los permisos de maternidad, paternidad y para asistir otros dependientes (excedencias para el cuidado no retribuidas, prolongación de los permisos por nacimiento, posibilidad de disfrutar a tiempo parcial de los permisos, etc.).

En Bogotá desde el 2006, en el gobierno de Lucho Garzón, se formuló *La política pública para la familia* cuyos lineamientos básicos contenían una garantía por los derechos, el reconocimiento a la diversidad y la democratización del grupo

⁵ Al tratar la violencia intrafamiliar se ubican en una posición favorable a los derechos individuales de las víctimas sobre la prevalencia de la organización del hogar con el agresor y su descendencia.

⁶ Según el autor citado, en España se introdujo una política de Conciliación en 1999, Ley 39, que supuso la inserción de España en la Comunidad Europea en Conciliación. Ha sido también el enfoque de política de Los estados socialdemócratas de Suecia, Dinamarca y Noruega, regiones donde aumentó la natalidad después de una fuerte crisis (Puyana, Las políticas de Familia en Colombia, 2008) (Puyana, 2008).

familiar. Desafortunadamente, su lanzamiento se produjo al final de la administración y su implementación fue mínima. Sin embargo, fue retomada y continuada en la administración de Samuel Moreno, retomando como directrices, entre otras: (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011: 9)

Desarrollar un **modelo de atención integral**, seguridad social y seguridad económica a las familias diversas en mayor situación de vulnerabilidad y fragilidad social en los territorios, mediante convenios, acuerdos y acciones intrasectoriales y transectoriales. Hacer **visibles** las **familias** diversas históricamente **excluidas** en la ciudad y desarrollar estrategias intra y transectoriales para su reconocimiento, inclusión y mejoramiento de la calidad de vida. (*Población LGBT, grupos étnicos, madre/padre cabeza de familia, familias en situación de desplazamiento forzado y familias con miembros con alguna discapacidad, con adicciones, entre otros*). Promover iniciativas normativas que permitan el reconocimiento, respeto y ejercicio de los derechos de las Familias diversas. Promover **relaciones democráticas** en las Familias para la construcción de contextos protectores.

En este momento, la política en la administración de Gustavo Petrose continúa implementando en dos frentes: por un lado, la formación de padres y madres entre la población usuaria de jardines infantiles y por otro, en cada una de las estrategias de intervención de la Secretaria de Integración Social. Según lo planteado en el día de la familia en junio del 2012, por su equipo de administración, los lineamientos de la política de familias, no cambiarían sustancialmente.

Con esta orientación las Políticas para la Familia acogen un enfoque Cepalino al respecto, y se ajustan a los cambios de los grupos familiares en Bogotá, en contraste con las políticas de familia asistencialista propias de programas como el de Familias en Acción.

CONCLUSIONES

Acojo la metáfora de Nancy Fraser acerca de la agonía del orden de género, relacionado con el modelo del capitalismo industrial y los sueños sobre la familia nuclear biparental, que tantas ilusiones generan en las personas. Retomo su propuesta acerca de que se requiere un *Estado benefactor posindustrial*, capaz de abordar las necesidades económicas y del cuidado, que el capitalismo globalizado va imponiendo a la sociedad y los cambios de los grupos familiares caracterizados como propios de la segunda transición demográfica.⁷

⁷ Baja fecundidad, alta esperanza de vida al nacer, frecuentes uniones conyugales, diversidad familiar, entre otras.

En este son indispensables políticas para la familia con perspectiva de género, en las que prevalezcan los derechos humanos y como afirma Sonia Montaña: “Se requiere diseñar y poner en ejecución políticas públicas universales, solidarias, eficientes y democráticas orientadas a atender los derechos básicos de todos los ciudadanos y que impliquen un pacto social nuevo, cuyo centro ha de ser la igualdad y la democratización de la vida familiar, lo cual implicará una nueva redistribución del poder, del tiempo y de los recursos, que son las tres grandes redistribuciones subyacentes a cualquier política social”. (Montaña, 2005: 102).

Si bien, en todas las políticas sociales y económicas, es esencial tener como lineamiento básico el principio de anti- androcentrismo, dirigido al respeto y reconocimiento la mujer como ciudadana en general, es especialmente necesario desarrollar políticas encaminadas a la familia que faciliten el uso equitativo del tiempo entre los géneros. La reproducción social es tarea de todos y todas y solo puede ser avocado por la sociedad y el Estado en general.

En este sentido, una política para la familia, debe estar concatenada con políticas de equidad de género. Resalto el principio de antipobreza Nancy Fraser (1997) que implica satisfacer las necesidades de los hogares pobres, enfatizando en la protección a quienes conforman hogares monoparentales y realizan las labores de crianza, cuidado y proveeduría con los hijos e hijas. Estas medidas deben evitar la dependencia explotable, cuando se requieran subsidios sean en lapsos cortos, porque sugiero que se establezcan acompañados de medidas de restitución de derechos, que eviten formar seres mendigantes y que formen filas hacia políticos clientelistas, como ocurre ahora con familias en acción.

En ese sentido es central no solo la implementación en Colombia de la Ley del cuidado, que hasta ahora solo obliga a la realización de estudios encaminados hacer visible el trabajo de mujer en el hogar, porque creo que este reconocimiento es el inicio de la lucha por medidas encaminadas a proveer recursos que permitan garantizarles reconocimiento monetario y seguridad social. Pero esto no basta, ya que es indispensable desarrollar programas para reconocer la seguridad social y un ingreso mínimo a quienes ejercen estas labores. Recordemos por ejemplo, que en países como Suecia, la licencia de maternidad es de un año y en ningún caso la mujer pierde su cargo, cuando se dedica a la maternidad y a la crianza.

Si bien en Colombia aún parece extraño repensar políticas nacionales de conciliación y no existe una propuesta de concertación del sector productivo y la familia, algunas de las políticas implementadas por la Alcaldía de Bogotá, la de Medellín y el documento de la consultoría de Ligia Galvis, para el Ministerio de Salud y Protección Social, (2012)- de circulación reciente-, nos ofrecen la esperanza de alcanzar políticas para la familia con una perspectiva de derechos, que combine la democratización del grupo y su capacidad para gestionar el cuidado y el trabajo doméstico de forma equitativa entre los géneros.

En Colombia el debate respecto a la orientación de las políticas de familia se ha politizado y polarizado entre dos propuestas. Quienes ven con un temor casi enfermizo, los cambios y las ganancias que las mujeres hemos logrado y pretenden retroceder la historia y quienes desde una perspectiva de género, pensamos la necesidad de la construcción de un Estado laico, democrático y capaz de liderar una nueva redistribución de los tiempos que la humanidad requiere para que entre todos y todas nos distribuyamos *el tiempo del trabajo reproductivo, el productivo y el tiempo libre*.

La sociedad necesita un trabajo socialmente necesario. Al mundo de la producción le dedicamos todas la energías – ganar para comprar toda clase de objetos-, pero el mundo de la reproducción no se ha pensado lo suficiente. Como afirma Manuel Castells y Marina Subirats (2007: 290) “Lo que es necesario es asegurar que realizamos el trabajo socialmente necesario para la reproducción”. Incluyen no sólo las actividades domésticas, si no rescatar la vida afectiva... (...) “aceptar en cada plano de la vida personal de hombres y mujeres, una relación igualitaria, es en función de poder recuperar ese mundo afectivo, ese mundo de relación profunda, de confianza...”

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alcaldía Mayor de Bogotá. 2011. *Política de Familia, por el desarrollo a una vida libre de violencias y una ciudad protectora*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá. 2011-2024.

Agnes, H. 1970. *Sociología de la vida cotidiana*. Barcelona: Ediciones Península.

Aguirre, R. 2008. El Futuro del Cuidado. En A. Irma, *El Futuro de la Familia* (págs. 23-34). Santiago de Chile: CEPAL.

Arango, L. G. 2011. El trabajo del cuidado ¿servidumbre, profesión o ingeniería emocional. En L. G. Arango, *El trabajo y la ética del cuidado*. (págs. 91-107). Bogotá.: Universidad Nacional de Colombia.

Arriagada, I. 2006. *Cambios de las políticas sociales: políticas de género y familia*. Santiago de Chile: Cepal .

Arriagada, I. 2007. *Los programas de alivio a la pobreza Puente y Oportunidades. Una mirada desde los actores*. Santiago de Chile.: Cepal.

Arisмени, H. P. 2013. *Relaciones entre las redes sociales de las y los integrantes del Programa Institucional de cuidadoras y cuidadores de personas en condición de discapacidad del Instituto de Ortopedia Infantil Roosevelt* Tesis de grado. Maestría de Trabajo Social. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.

Badinter, E. 1989. *¿Existe el amor maternal?* Barcelona: Paidós.

Benavides, M. 2013. *Mujeres más allá de ángeles: dinámicas familiares, participación ocupacional y social en el rol de cuidadoras*. Tesis de grado. Maestría de Trabajo Social. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.

- Benería, L. 2005. *Género, Desarrollo y globalización*. Barcelona: Hacer.
- Boff, L. 2002. *El cuidado esencial. Ética de lo humano, compasión por la tierra*. Colección estructuras y procesos. Editorial Trotta. Madrid
- Castells M., Subirats M. 2007. *Mujers y hombres ¿ Un amor imposible ?* Madrid: Alianza Editorial.
- Cicerchia, R. 1999. Alianzas redes y estrategias. El encanto y la crisis de las formas familiares. *Nómadas*, 46-53.
- Fernandez, A. M. 1994. *La mujer de la ilusión*. Buenos Aires: Paidós.
- Fraser, N. 1997. *Justitia Interruptia*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Flaquer. Ll. 2000. *La políticas familiares en una perspectiva comparada*. Colección estudios Sociales. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Gutiérrez, de Pineda, Virginia, 1996. *Familia y Cultura en Colombia*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Harris, Jhon, Wally, Seccombe y Gardinier, Jean. 1975. *El ama de casa dentro del capitalismo*. Buenos Aires: Cuadernos Anagrama.
- Knibierhler, Y. 1997. Padres, patriarcado y paternidad. En S. Tubert, *Figuras del Padre* (págs. 117-137). Madrid: Feminismos.
- León, M. 1995. La Familia nuclear orígenes de las identidades hegemónicas masculinas y femeninas. . En L. M. Arango Luz Gabriela, *Género e identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino* (pág. 20 35). Bogotá: Tercer Mundo y Universidad Nacional de Colombia.
- Naciones Unidas, F. d. 2010. *Estudio sobre la tolerancia social e institucional a la violencia basada en género*. Bogotá.
- Montaño, S. 2005. ¿Políticas de familia vrs políticas de género? En S. Montaño, *Políticas hacia la familia inclusión y protección*. (págs. 97- 109). Santiago de Chile. : CEPAL.
- Patricia, Paperman. 2011. La perspectiva del Care: de la ética a la política. En L. G. Arango, *El trabajo y la ética del cuidado* (págs. 23-42). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Departamento Nacional de Planeación, 1966. *Plan de Desarrollo económico y social*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.
- Departamento Nacional de Planeación 1994. *El Salto Social*. Bogotá: DNP.
- Departamento Nacional de Planeación 1998. *Cambio para Construir la Paz*. Bogotá.: DNP.
- Departamento Nacional de Planeación 2002. *Hacia un Estado Comunitario*. Bogotá: DNP.
- Profamilia. 2011. *Encuesta de Demografía y Salud*. Bogotá: Printex Impresores Ltda.
- Puyana, Y. 1985. Mujer y Familia en Colombia. En E. Bonilla, *Mujer y Familia en Colombia* (págs. 177-204). Bogotá.: Plaza y Janés.

Puyana, Y. 2007. El familismo: una crítica a la perspectiva de género y al feminismo. En Y. y. Puyana, *Familias, Cambios y estrategias*. (págs. 263- 278). Bogotá: Uniblbos. Universida Nacional.

Wainerman, C. 2008. Los desafíos de una política de familia. En I. Arriagada, *El futuro de la Familia* (págs. 35 -40). Santiago de Chile: Cepal.